



DECRETO EXENTO N° 2089
RETIRO Jun 30 de 2023.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal";
- 3.- Resolución Exenta N°3.587 del 01/06/23 aprueba Convenio Programa Resolutividad en APS año 2023.
- 4.- Decreto Exento N° 3.243 con fecha 14/12/22 que aprueba Presupuesto del Servicio de Salud Municipal año 2023.
- 5.- Decreto Siaper N°984 de fecha 05/05/23, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Francisco Duran Ramírez.
- 6.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, "CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD 2023, que se adjunta al presente Decreto.
- 2.- **IMPÚTESE**, dicho Ingreso y Gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE-

DIRECTOR

FRANCISCO DURAN RAMÍREZ
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Director Control Interno
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
Archivo Depto. Salud Municipal./
RRP/BBF/BFA/FR-DIR./grh.-



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



BRYAN FUENTES ALEGRIA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

